

DECRETO N° 068/2022

Firmat, 22 de septiembre de 2022.-

VISTO:

Que el próximo día 24 de septiembre del corriente se celebra la festividad de la Virgen de la Merced, constituida Patrona de esta ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 1435/79 del gobierno provincial declara para cada localidad día no laborable, con carácter permanente, el día de su Santo Patrono;

Que existe en la ciudadanía, un acendrado espíritu religioso que la impulsa a honrar dignamente esta celebración;

Por todo ello, el Intendente Municipal de Firmat, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1°: Declárese día no laborable, con carácter permanente, para la ciudad de Firmat, el próximo día 24 de septiembre de 2022, en adhesión a las celebraciones patronales del día de la Virgen de la Merced.-

ARTICULO 2°: El día no laborable que se establece en el artículo 1° será, sin excepción, optativo para el comercio, la industria y la banca.-

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.-